



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

028-20

14 FEB 2020

Salta,
Expediente N° 19.066/05

VISTO la nota presentada por el Lic. Pedro RUEDA,

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se de por finalizada la licencia sin goce de haberes en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación exclusiva de las asignaturas Enfermería de Salud Pública II con extensión a Enfermería de Salud Pública I y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública ambos de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán

Que el mencionado docente fue designado como Secretario de la Sede Regional Orán, según lo dispuesto por Resolución N° 153/16 de la Sede Regional Orán.

Que el Lic. Pedro Rueda, solicita se dé por finalizada la licencia sin goce de haberes otorgada por la Resolución N° D-237/13.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes del Lic. **Pedro Edmundo RUEDA**, D.N.I. N° 17.913.150, y consecuentemente reintegrarlo a sus funciones de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PUBLICA II con extensión de funciones a ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I, a partir del día 10 de Junio de 2.019.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su consideración y demás efectos.-

img

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa